**¿Qué es el Canal de Denuncias de ELIS-CTL?**

El Canal de Denuncias es una herramienta mediante la cual cualquier persona puede informar a ELIS-CTL sobre cualquier incumplimiento de una norma, ya sea una ley o una norma interna de la empresa, que tenga afectación sobre ésta.

Las informaciones pueden ser remitidas mediante el uso de nuestra plataforma del Canal de Denuncias accesible a través de este [enlace](https://report.whistleb.com/es/elis), donde también encontrará información sobre el uso del canal: <https://report.whistleb.com/es/elis>

En caso de querer notificar asuntos relativos a la calidad de los servicios ofrecidos por ELIS-CTL o bien resolver dudas sobre los mismos puede dirigirse a la siguiente [dirección](mailto:espana@elis.com) electrónica.

**¿Cómo funciona el procedimiento de gestión?**

Cuando recibamos su comunicación seguiremos estos pasos: recepción de la comunicación, análisis previo de la misma, investigación, en su caso, de los hechos alegados y emisión de un informe final de conclusiones. Será informado puntualmente de la marcha del procedimiento durante el cual se respetarán los derechos y deberes reconocidos a las personas que puedan estar vinculadas con los hechos comunicados. Los hechos que nos sean facilitados serán únicamente accesibles por el Responsable del Sistema de ELIS-CTL y, por aquellas personas cuyo conocimiento pueda ser necesario para una correcta gestión de la información recibida.

**¿Cuáles son principios esenciales del procedimiento?**

La información que nos facilite será tratada de manera confidencial y, en caso de que así lo elija, también anónima. En ningún caso será comunicada la identidad del informante a ningún tercero. Le informamos también de que ningún usuario de buena fe del canal podrá sufrir ningún tipo de represalia como consecuencia de su uso. Asimismo, ELIS-CTL velará por el respeto del derecho de defensa de todas las partes intervinientes en el proceso de investigación que pueda ser iniciado.

**Protección de datos personales**

En caso de que se inicie un procedimiento investigador mediante el Canal de Denuncias, ELIS-CTL respetará los principios de libertad, confidencialidad, indemnidad y prohibición de represalias y ésta cumplirá con lo establecido en el artículo 24 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD). Sus datos personales -y/o los que eventualmente nos proporcione- sólo se conservarían durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos alegados y, en todo caso, se eliminarían nuestros archivos en un plazo máximo de tres meses, salvo que la finalidad de la conservación sea dejar evidencia del funcionamiento de nuestro modelo de prevención de la comisión de delitos y / o haya una norma legal que habilite su conservación. En cualquier momento, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, portabilidad y limitación, así como revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, enviando un correo electrónico a lopd.espana@elis.com, indicando el asunto: "Protección de datos – Canal de Denuncias". Para más información sobre nuestra Política de Privacidad, acceda al siguiente enlace: <https://es.elis.com/es/politica-de-privacidad>